Machala a 18 de Abril de 2011

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE DICAORO S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa DICAORO S.A. durante el periodo de Enero 01 a Diciembre 31 de 2010.

OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 03 de Julio de 1981, se constituyó al amparo de la Legislación Ecuatoriana la Compañía Anónima DICAORO S.A. Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. IG-CA-81-0936 de fecha 14 de Agosto de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el numero 19.444 el 07 de Septiembre de 1981. El capital inicial fue de dos millones de sucres, los Socios: Ing. Civil Bolívar Eloy Prieto Calderón, Abg. Cesar Boloña Varas, Raúl Dunn Morales, Gustavo Uscocovich Dueñas y la compañía DICASA, Distribuidora de Carros, debidamente representada por su Gerente General, y representante legal, señor Roberto Dunn Barreiro.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
28 ABR 2011
MACHALA

El capital social inicialmente es conformado de la siguiente forma: El Socio Sr. Raul Dunn Morales, suscribe vente acciones; Gustavo Uscocovich Dueñas, suscribe veinte acciones; abg. Cesar Boloña Varas, suscribe veinte acciones; Bolivar Prieto Calderón, suscribe seiscientas acciones; y Dicasa Distribuidora de Carros S.A., suscribe un mil trescientas cuarenta acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un mil sucres cada una de ellas.

En Junta Universal de Socios, realizada el 03 de Julio de 1981, deciden aumentar el capital por el valor de VEINTITRES MILLONES DE SUCRES, (S/.23000.000) para que sumados a los DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2´000.000) del capital inicial de la compañía, el capital social de la misma llegue a VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES.

Mediante Junta Universal de Socios celebrada el 21 de Diciembre de 1989 se aumenta el capital social por TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.35´000.000), con lo cual queda el capital conformado por SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 60´000.000).

En Junta universal de de Socios celebrada con fecha 06 de junio de 1995 se aumenta el capital por CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40´000.000) con lo que se llega a CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.100´000.000) que conforma el capital global.

El 15 de Enero del año 2002 se legaliza la conversión de sucres a dólares, quedando establecido el capital social en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$ 4,000.00) 100.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 0.04) cada una.

El capital social está integrado por 100.000 acciones ordinarias y nominativas de (US$ 0.04) CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR c/u, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Bolívar Prieto Calderón	99.975 Acciones	99.97%	$ 3,999.00
Sr. Bolivar Prieto Torres	25 Acciones	0,03%	$ 1.00

Con fecha 02 de Febrero de 2009 se resuelve mediante acta de la junta general de accionistas ampliar el objeto social de la compañía y reforma del estatuto social, que consiste en, incorporar la compra, venta, distribución, importación y exportación de tuberías y accesorios PVC y polietileno.

Al examinar el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de Aportaciones Sociales, estos Registros se encuentran al día y las resoluciones de la Junta General, han sido cumplidas.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Durante el año se han venido efectuando arqueos permanentes a Caja, con resultados satisfactorios. Se adjunta un detalle de existencia de cheques al 31/12/2010.

Las bodegas funcionan separadamente, es decir; una para material de ferretería, otra para material de riego y lo que es tubería grande se encuentra adecuadamente organizada en los patios de las instalaciones.

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

El SRI, prácticamente ha implantado la mecánica de facturación, guías de despacho, Notas de Débito y Notas de Crédito, Retenciones y declaraciones tributarias, lo que se cumple a tiempo para evitar el castigo económico por atraso. Actualmente se realizan vía Internet, con autorización de débito.

Se ha pagado cumplidamente los anticipos al impuesto a la renta y la contribución a la Superintendencia de Compañías. Los impuestos municipales se han pagado y obtenido la Patente de Funcionamiento. A la fecha no se deben impuestos por el año 2010, quedando por pagar los impuestos una vez que la Junta General apruebe los Estados Financieros.

Todas las ventas sin excepción están soportadas con la firma del cliente, como garantía de la venta y para constancia del SRI.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
28 ABR 2011
DOCUMENTACION Y ARCHIVO MACHALA

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado, que registra las operaciones de compra, de venta, de ingresos de caja, diarios y egresos de banco para pagos con cheque y efectivo. Las operaciones se resumen automáticamente en diarios y su aplicación contable está en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC`s) y Normas Internacionales de Información Financiera, en aquellos aspectos que no existen o se oponen.

Los saldos de Caja, corresponden a ingresos de cheques y efectivo a Caja por cobro de cartera o ventas al contado que luego fueron depositados en la cuenta corriente del Banco del Austro que mantuvo Dicaoro S.A. en el año 2010; y, los saldos bancarios, han sido verificados contra su conciliación Bancaria y estados de cuenta corriente emitidos por el Banco. La cartera mereció un tratamiento especial que se ha sincerado casi en su totalidad, de lo que se debió castigar con cuentas incobrables del año 2006 por un valor de $ 52,093.50, cuentas de ex empleados como Ricardo Rivera y Henri Rivera por el valor de $ 20,596.68 y por último se dio de baja cuentas incobrables del año 2007 por el valor de $ 100,925.37.

En mi opinión, el Balance General y de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al presente ejercicio y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas, la situación financiera de DICAORO S.A., al 31 de Diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones individualmente o consolidadas. Manifiesto además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Los valores por pagar constan en el pasivo, sin omisión. Se han efectuado las provisiones correspondientes devengadas y no canceladas al término del ejercicio fiscal por energía eléctrica, teléfono, aportes, fondo de reserva, vacaciones, transportes, comisiones, entre otros.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2010.

Atentamente,

Ing. Flor Cóndor Amaguay

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA 28 ABR 2011
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO